



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-140659-UNC-ME#UAI

VISTO la documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada en la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, y

CONSIDERANDO:

Lo informado en el orden 3 por la mencionada Unidad;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe de Auditoría N° 03/2020 de fecha 24/08/2020 referido al “Proyecto Recursos Propios”, relativo a las actuaciones llevadas a cabo por la U.A.I. en la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º Instruir a la Facultad de Odontología para que en un término no mayor de 60 días a partir de la presente Resolución, dé cuenta a la Unidad de Auditoría Interna, sobre las medidas adoptadas tendientes a regularizar las situaciones explicitadas en el capítulo de “Recomendaciones”.

ARTICULO 3º. Vencido el plazo establecido en el art. 2º y en caso de no cumplimentarse lo dispuesto en el mismo, la Unidad de Auditoría Interna informará a la Autoridad Universitaria de esta situación.

ARTICULO 4º. Pase a la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA y a la Secretaría de Gestión Institucional para su conocimiento. Cumplido, vuelva a la Unidad de Auditoría Interna.

rn

